

San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2019

GACETILLA DE PRENSA

POBREZA E INDIGENCIA

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) comunica que ya se encuentran disponibles los resultados de las nuevas mediciones de pobreza e indigencia para el segundo semestre de 2018.

Según los datos de INDEC, en Gran San Miguel de Tucumán y Tafí Viejo se encontraron bajo la línea de pobreza el 25,00% de los hogares y el 32,20% de las personas. Dentro de este conjunto se distingue un 3,20% de hogares indigentes que incluyen el 3,70% de las personas.

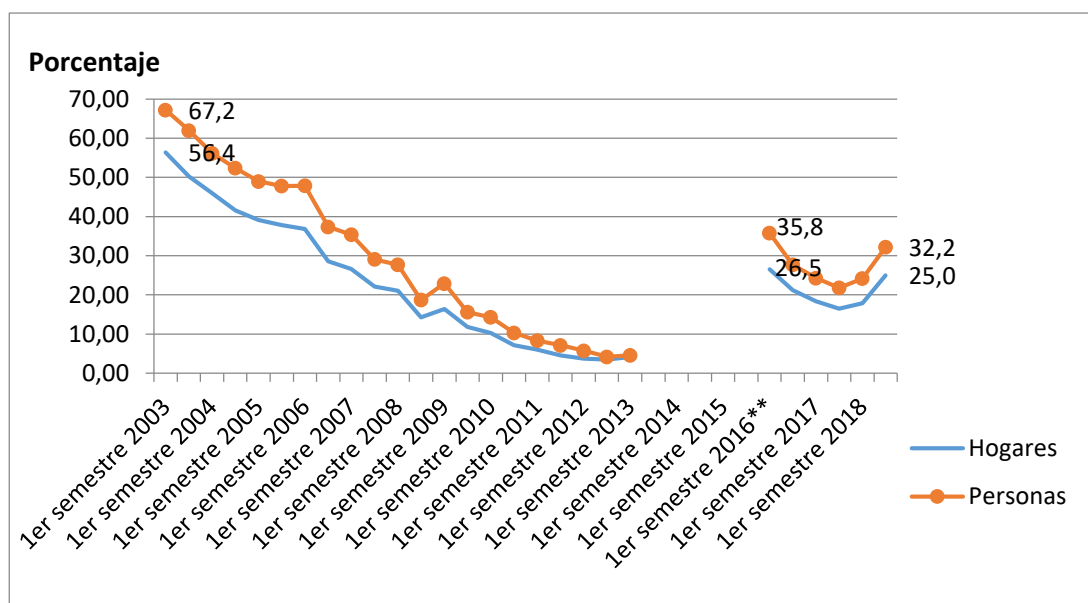
	Argentina		Tucumán	
	hogares	personas	hogares	personas
Pobreza	23,4%	32,0%	25,0%	32,2%
Indigencia	4,8%	6,7%	3,2%	3,7%

Fuente: INDEC

La metodología utilizada parte de una valorización de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y de la Canasta Básica Total (CBT) comparada con los ingresos de los hogares relevados por la EPH. Desde 2016, la medición introdujo la actualización de la línea de indigencia y de pobreza en base a la composición de la CBA resultante de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo) 1996/97. Dicha composición fue validada, en términos de la estructura alimentaria, con el patrón de consumo que surge de la ENGHo 2004/05.

Los siguientes gráficos presentan la evolución de la pobreza e indigencia en la provincia en los últimos 15 años.

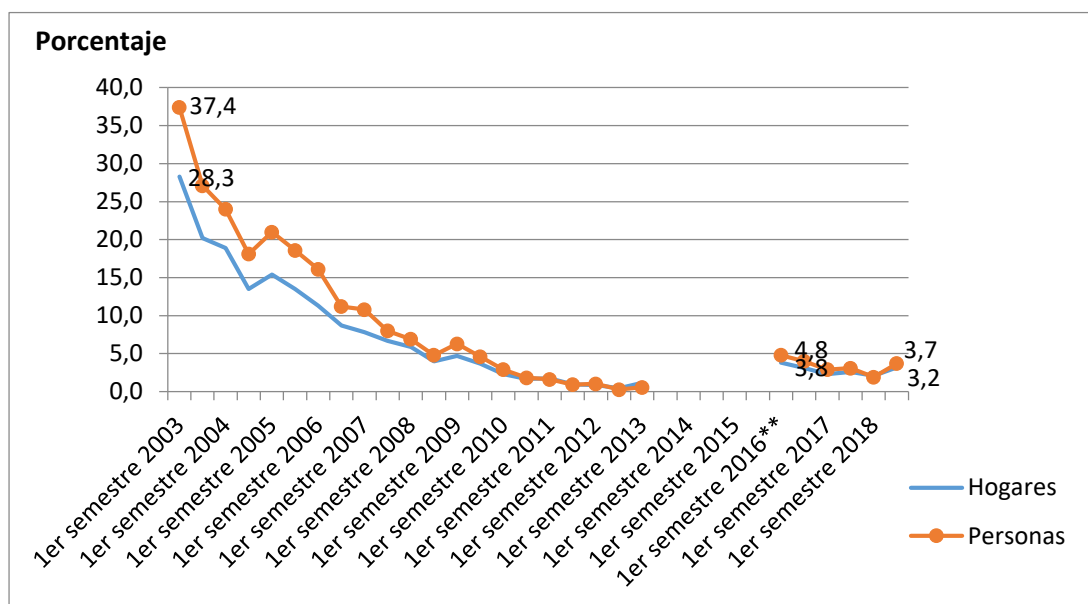
Gráfico 1: Evolución del porcentaje de hogares y personas bajo la línea de pobreza en Gran Tucumán y Taquí Viejo. Período: 1er semestre 2003 - 2do semestre 2018.



Fuente: Recopilación oficial de la DEP en base a datos del INDEC.

Nota aclaratoria: Como es de público conocimiento, el INDEC ha dispuesto que las series publicadas con posterioridad al segundo semestre de 2013 y hasta el segundo semestre de 2015, deben ser consideradas con reservas, por lo que las mismas no son incluidas en el gráfico.

Gráfico 2: Evolución del porcentaje de hogares y personas bajo la línea de indigencia en Gran Tucumán y Tafí Viejo. Período: 1er semestre 2003 - 2do semestre 2018.



Fuente: Recopilación oficial de la DEP en base a datos del INDEC.

Nota aclaratoria: Como es de público conocimiento, el INDEC ha dispuesto que las series publicadas con posterioridad al segundo semestre de 2013 y hasta el segundo semestre de 2015, deben ser consideradas con reservas, por lo que las mismas no son incluidas en el gráfico.

El informe completo para todo el país se puede consultar en la página web del INDEC:

www.indec.gov.ar